



México, D.F., 30 de noviembre de 2011

Comunicado No. 63

## **EL MAGISTRADO ÓSCAR VÁZQUEZ MARÍN, CONCLUYE SU PERÍODO COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

- ***El consejero siempre aplicó una política de puertas abiertas***

El magistrado Óscar Vázquez Marín, cumplió con su ciclo como integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), comprendido de diciembre de 2006 a noviembre de 2011.

Desde el primer día de su gestión, marcó su paso por el Consejo con la política personal que adoptó desde tiempo atrás como juez y magistrado: de puertas abiertas, para escuchar y atender por igual, a magistrados de Circuito, jueces de Distrito, servidores públicos judiciales y administrativos, abogados litigantes y ciudadanos en general.

Esta congruencia personal, fue acompañada por una entrega profesional, al revisar y aprobar los diversos procedimientos administrativos disciplinarios instaurados en contra de juzgadores y demás servidores públicos, durante el tiempo que fungió como presidente e integrante de la Comisión de Disciplina, de 2007 a 2011.

De las diversas aportaciones que realizó el consejero Vázquez Marín en el ámbito disciplinario, destaca la compilación, sistematización y transparencia de los criterios disciplinarios aprobados por el Consejo de la Judicatura Federal, como una manera de sensibilizar a los magistrados y jueces federales, sobre la importancia de cumplir con la impartición de justicia, de manera pronta, completa, imparcial y gratuita; y observar, una conducta independiente, imparcial, objetiva, profesional, tendiente a la excelencia judicial, como lo demanda la sociedad.

Esta preocupación de incidir en la formación ética de los juzgadores, se tradujo a su vez, en la propuesta que presentó para que aquellos jueces de Distrito que resultaran vencedores en los concursos de oposición, participaran en un curso de inducción sobre el ejercicio de la función jurisdiccional. Por lo que esta idea fue retomada por el Pleno del Consejo de la Judicatura e incorporada en los Acuerdos Generales que Reglamentan los Concursos de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito; de tal forma, que a la fecha, quienes resultan vencedores como jueces reciben este curso de inducción, previo a recibir su primera adscripción.



El trabajo del magistrado Óscar Vázquez Marín como consejero, no se limitó al Consejo de la Judicatura Federal. Su conocimiento y experiencia como juzgador en la Materia Penal, lo llevaron a participar, junto con los ministros José de Jesús Gudiño Pelayo, Juan N. Silva Meza y Sergio A. Valls Hernández, como representante del Poder Judicial de la Federación, ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

En este espacio, participó con ideas y propuestas concretas para impulsar la Reforma Penal en el Poder Judicial de la Federación y en la sociedad en general, especialmente, a través de la realización de diversas actividades de capacitación que permitieran superar, en palabras del propio consejero Vázquez Marín “el cambio cultural de los actores jurídicos”, como fue el caso, del Diplomado Sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que se transmitió a nivel nacional.

En emotiva ceremonia celebrada en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la que asistieron magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, cada uno de los integrantes del Pleno del CJF, presididos por el ministro Juan N. Silva Meza, le externaron palabras de reconocimiento y agradecimiento al magistrado Vázquez Marín por su trayectoria como consejero.